



**APRUEBA ALTA DE BIENES DE
INVENTARIO MUNICIPAL**

DECRETO N° 2472

CHILLÁN VIEJO, 25 JUL 2016

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 8000 de fecha 30/12/2015, que aprueba el presupuesto año 2016.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Altas por compra de Inventario N°**871 Y 872** del 21/07/2016, según Factura Nro.**6867** de fecha 14/06/2016 de la Empresa **PRODATA S.A. RUT 79.808.810-6** es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: Los bienes Adquiridos en la Factura Nro. **6867** de fecha 14/06/2016 de la Empresa **PRODATA S.A. RUT 79.808.810-6**, Orden de Compra 3659-720-CM16 de fecha 10/06/2016.

2- CODIFÍQUESE Los bienes con un código único de Inventario, estos son:

5.04.01.002-10 DISCO DURO EXTERNO, ASIGNADO A INFORMÁTICA.

5.04.01.002-11 DISCO DURO EXTERNO, ASIGNADO A JEFE DE GABINETE.

3- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/PMV/MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.*



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde